



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 6925/17

C. 598/17

PSL/ec

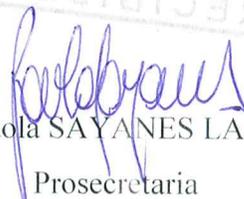
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 19 de diciembre de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 19/12/17 (Acta N° 132), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Ampliar el numeral 1) de la Resolución N° 3229/17 – Acta N° 131 de fecha 12/12/17, incorporando a Aspirantes que revisten en el área 1745 del Curso Técnico Terciario Logística.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Humana (Departamentos de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones, de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y UAT) y de Educación Terciaria. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA

Prosecretaría